



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE GOBIERNO DE BARRIOS Y
COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE,
DERECHOS SOCIALES, EMPLEO, FAMILIA,
IGUALDAD Y ASOCIACIONES

DIRECCIÓN GRAL DE BARRIOS Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y SS. SS.	
Servicio	ATENCIÓNES PREFERENTES
Sección	

STOP-SIDA
EXPTE.: 99/2024 P.S.: 21

Con fecha 10 de abril de 2025 tiene entrada por registro telemático, solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria concurrente "Sevilla Libre de Adicciones 2025"**.

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

- Todas las horas de las actividades referidas en el apartado 7.1 ACTIVIDADES no coinciden con las relacionadas en el punto 7.2 FASES DEL PROYECTO.
- Cuantificar y desglosar los gastos materiales y no materiales. Incluir precios unitarios, especificar actividades culturales, forma de transporte etc.
- En el apartado **13.2 PRESUPUESTO IMPUTADO AL AYUNTAMIENTO**, la suma de la partida de los gastos previstos de personal no es correcta. Deberán arreglarlo.
- Deberán presentar ANEXO III marcando la casilla última donde se dice que disponen de la cobertura de seguros.
- Deberán presentar los contratos laborales suscritos con los trabajadores del proyecto imputados al Ayuntamiento.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

**EL JEFE DE SERVICIO DE
ATENCIÓNES PREFERENTES**

STOP-SIDA

Código Seguro De Verificación	R2JKywW76TFlyaviYUIBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Romero Blanco	Firmado	23/05/2025 12:23:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R2JKywW76TFlyaviYUIBLQ==		

